BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

8 de enero de 1997

Núm. 33

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIONES MIXTAS

161/000233 (Congreso de los Diputados)
663/000010 (Senado)

Aprobación por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre solidaridad con las mujeres afganas.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIONES MIXTAS

161/000233 (Congreso de los Diputados)
663/000010 (Senado)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en su sesión del día 12 de diciembre de 1996, en relación con la Proposición no de Ley sobre solidaridad con las mujeres afganas (número de expediente 161/000233 del Congreso; 663/000010 del Senado), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «B. O. C. G.», Serie A, número 22, de 11 de noviembre de 1996, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la adhesión de los restantes Grupos Parlamentarios.

La referida Proposición no de Ley ha sido aprobada con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a:

1. Condenar las graves violaciones de derechos humanos que tienen lugar actualmente en Afganistán y que son contrarios a todas las convenciones sobre derechos humanos firmados por ese país.

2. Rechazar la discriminación contra las mujeres, puesta en práctica por las actuales autoridades de Kabul.

3. Llevar a cabo las gestiones pertinentes en los organismos internacionales, tendentes a que por las actuales autoridades afganas, se garanticen los derechos y libertades de sus ciudadanos, sin distinción de condición, sexo u opinión, conforme a los Convenios Internacionales sobre protección de los derechos humanos.

4. Reiterar el compromiso de España, en el seno de la Unión Europea, con la soberanía, independencia o integridad territorial y unidad nacional de Afganistán.

5. Apoyar los esfuerzos de Naciones Unidas en favor de una solución política al conflicto.»

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 1996.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**